
 <p>Junta de Castilla y León</p>	<p>NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD COMO COMERCIALIZADOR MINORISTA EXENTO DE CERTIFICACIÓN QUE VENDE EN CASTILLA Y LEÓN PRODUCTOS ECOLÓGICOS NO ENVASADOS QUE NO SEAN PIENSOS Y SOMETIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL.</p> <p>IT34.ITA.A01.R01-13/07/2023</p>	 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	---	--

1. DATOS DEL COMERCIALIZADOR O ESTABLECIMIENTO DE VENTA AMBULANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO (1)			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	



(1) Domicilio a efectos de notificaciones.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
CARGO			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

3. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (en el caso que sea diferente a la dirección de notificaciones)			
DOMICILIO POSTAL			
Nº REGISTRO DE ACTIVIDADES ALIMENTARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (RAAL)			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP

4. UBICACIÓN VENTA AMBULANTE (Datos de la parada y el establecimiento donde se realizan las actividades vinculadas a la venta ambulante almacenamiento, conservación, etc.)			
DATOS DEL VEHICULO			
DATOS DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACION			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP
OTROS ELEMENTOS			

5. NOTIFICACIÓN	
Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.8 del Reglamento (UE) 2018/848, vendo directamente al consumidor final productos ecológicos no envasados que no son piensos.	
Cumplo con las siguientes condiciones (a) y b) o a) y c) :	
<input type="checkbox"/>	a) dichas ventas no superen 5.000 kg al año,
<input type="checkbox"/>	b) dichas ventas no representen un volumen de negocios anual de productos ecológicos sin envasar superior a 20 000 EUR, o
<input type="checkbox"/>	c) el coste potencial de certificación del operador supere el 2 % del volumen de negocios total de productos ecológicos sin envasar vendidos por el operador.

 <p>Junta de Castilla y León</p>	<p>NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD COMO COMERCIALIZADOR MINORISTA EXENTO DE CERTIFICACIÓN QUE VENDE EN CASTILLA Y LEÓN PRODUCTOS ECOLÓGICOS NO ENVASADOS QUE NO SEAN PIENSOS Y SOMETIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL.</p> <p>IT34.ITA.A01.R01-13/07/2023</p>	 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	---	--

Por todo lo expuesto y mediante Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de 21 de abril de 2022, estoy EXENTO de la obligación de disponer de certificado de conformidad con el reglamento de Producción Ecológica para comercializadores minoristas que vendan en Castilla y León productos ecológicos no envasados, según se contempla en el artículo 35.8 del Reglamento (UE) 2018/848.

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	Copia del NIF del/de la titular o representante legal, si procede.
<input type="checkbox"/>	Copia Acreditación de facultades de representación del Representante
<input type="checkbox"/>	Descripción de la sistemática de registros que garantice el cumplimiento de las condiciones establecidas (a) y b) o a) y c)) del artículo 35.8 del Reglamento (UE) 2018/848
<input type="checkbox"/>	Relación de cada uno de los mercados y ferias que actualmente atiendo, indicando días, nombre del mercado/feria, lugar de emplazamiento y municipio (el caso de la venta ambulante).
<input type="checkbox"/>	Otra (especificar)

DECLARA:

- 1.- Que realiza su actividad en las ubicaciones establecidas (1 ó 3).
 - 2.- Que los datos reflejados en el presente documento son ciertos y exactos.
 - 3.- Que, en el caso de tratarse de persona jurídica, ostento la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida e inscrita, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.
 - 4.- Que la empresa declarante cumple todas las obligaciones impuestas por el Reglamento REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, y que se compromete a cumplirlas durante el desarrollo de su actividad.
- (UE) 2018/848.

SE COMPROMETE:

- 1.- A remitir a la Autoridad Competente, en los dos primeros meses de cada año la documentación del año precedente que justifica el mantenimiento del cumplimiento de las condiciones que dieron lugar a la exención. En el caso de no mantenerse los requisitos que la motivaron perderá la exención concedida por la Autoridad Competente.
- 2.- A llevar a cabo la actividad productiva de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos la Orden AYG/452/2013 y otras normativas de aplicación sobre Producción Ecológica.
- 3.- A comunicar al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, cualquier modificación que se produzca en la información contenida en el presente formulario.
- 4.- Se compromete a mantener un sistema de registros que garanticen el cumplimiento de las condiciones establecidas (a) y b) o a) y c)) del artículo 35.8 del Reglamento (UE) 2018/848.
- 5.- A aceptar que puede ser sometido a control por la Autoridad Competente, para la comprobación de los requisitos que le eximen de no tener la obligación de estar en posesión de un certificado.

Mediante el presente formulario es informado de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al Registro General de Agricultura Ecológica de Castilla y León (REGGAE) del que es responsable el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa de Producción Ecológica. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicho ente como Autoridad Competente a efectos del control del cumplimiento de las condiciones y requisitos que afectan a los operadores y los productos agroalimentarios amparados por figuras de calidad diferenciada de la Comunidad de Castilla y León. Los datos se pondrán a disposición pública según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y se facilitarán a otras autoridades para el ejercicio de las competencias de control oficial. Los datos de carácter no personal podrán ser publicados con el objetivo de divulgar la condición de operador amparado por Producción Ecológica.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición ante el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Ctra. Burgos, Km. 119, finca Zamadueñas, 47071 Valladolid o en la dirección de correo electrónico: dpd@itacyl.es

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

En _____, a _____ de _____ de 20____.

(Firma)

(Nombre y Apellidos)

AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN